MEDIO: EL ECONOMISTA SECCION: URBES Y ESTADOS

PAGINA: 25

FECHA: 15/MAYO/2014

Comunicación Financiera

¿UNA PAUSA?

El crecimiento de los pasivos subnacionales en el 2013 registró la menor expansión de los últimos cinco años.

Deuda estatal (VARIACIÓN № ANUAL) 24.17 24.79 24.19</t



Análisis. La firma presentó una nueva metodología para asignar calificaciones, la cual está en fase de aprobación. FOTO ARCHIVO: REUTERS

LA REGIÓN SUR-SURESTE, LA MÁS BENEFICIADA: MOODY'S

PNI impulsaría calidad crediticia de los estados

La agencia, que presentó un cambio en la metodología de las calificaciones, informó que será hasta el 2015 cuando se defina el estatus de la deuda subnacional

Yolanda Morales EL ECONOMISTA

EL PROGRAMA Nacional de Infraestructura (PNI) tendrá un componente positivo para el desempeño de los gobiernos locales y, potencialmente, ayudará a mejorar su calidad crediticia, afirmó el responsable del grupo de calificaciones subsoberanas para América Latina y Canadá de Moody's, Alejandro Olivo.

Enfatizó que será, sobre todo, un catalizador para los emisores calificados en la zona sur-sureste del país, pues contarán con apoyos directos del gobierno federal, que les quitarán presiones adicionales en el gasto propio.

En conferencia de prensa para explicar la propuesta de cambios en la metodología de calificación a los créditos respaldados de estados y municipios, detalló que al contar con la ayuda del gobierno, podría incluso mejorar la posición financiera de las entidades, lo que les permitirá acceder a mejores condiciones de fondeo. POR CIENTO

aumentó la deuda de los estados en el 2013.

©El nivel de endeuda - miento medido como propor - ción de las participacio - nes no es en sí mismo un fac - tor de riesgo".

Alejandro Olivo, analista de Moody's. El directivo puso en relieve que los gobiernos subnacionales de México, a diferencia de los de otros países que evalúa la agencia, tienen muy poco acceso al mercado de deuda, por su baja calidad crediticia.

En este contexto es que se desarrolló el negocio del crédito respaldado por las transferencias federales (participaciones), expuso, que desde hace 14 años "ha mostrado un desempeño sólido, incluso cuando disminuyeron las participaciones federales, en el 2009".

Explicó que cuando los pasivos de una administración estatal son iguales a 100% de sus participaciones, implica que ésta tardaría un año en pagarlos si destinara totalmente los recursos que recibe por ese concepto.

"El nivel de endeudamiento medido como proporción de sus participaciones no es en sí mismo un factor de riesgo, (sólo) nos permite ver quién está más endeudado", comentó.

HABRÁ UN PANORAMA MÁS CLARO

El especialista recordó que la deuda estatal ascendió a 482,807.2 millones de pesos en el 2013, lo que implicó un crecimiento de 11.1% con respecto al 2012, la menor expansión anual registrada desde el 2008.

A pesar de que el ritmo de crecimiento se moderó el año pasado, dejó en claro que será hasta el 2015 cuando se defina si los gobiernos locales han mejorado su manejo financiero.

Lo anterior, debido a que será un año de elecciones federales y estatales, que —por lo general— es donde salen a la luz los mayores rezagos en el manejo de las finanzas.

La analista María del Carmen Rocha destacó que los factores de preocupación para Moody's en el sector tienen que ver con la falta de transparencia en la rendición de cuentas, la baja calidad de la gestión de sus finanzas y su limitada capacidad para generar ingresos propios.

PROPONEN NUEVA METODOLOGÍA

El analista presentó la propuesta del cambio en la metodología de calificación para los créditos respaldados para estados y municipios, que "previsiblemente favorecerá a la alza las notas existentes".

Descartó que se puedan generar incentivos perversos para que los subsoberanos se sobreendeuden de manera riesgosa, pues confía en que hay candados y contrapesos en la nueva regulación para este tipo de emisores.

Enfatizó que la propuesta está en fase de revisión por parte de los participantes del mercado, que durará un mes; después pasará por el filtro de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para su autorización.

ymorales@eleconomista.com.mo